

**INFORME DE LA COMISARIA A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PALPES, PASTIFICIOS ALPES S.A.**

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, en mi calidad de Comisaria Principal, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo con los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS PARA PYMES y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. El análisis financiero general de PALPES, PASTIFICIOS ALPES S.A., presenta:
 - INDICE DE LIQUIDEZ = 1
 - PRUEBA ACIDA = 0.97
 - ENDEUDAMIENTO = 0.61
 - SOLVENCIA = 1.59
 - RENTABILIDAD NETA = 19%

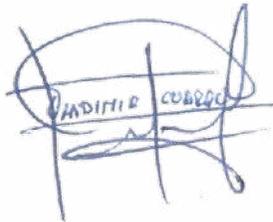
Los resultados acumulados negativos de la compañía no comprometen por el momento la situación de continuidad de la compañía no obstante, de ello se recomienda absorber los resultados acumulados negativos con la cuenta de RESULTADOS POR IMPLEMENTACION DE NIIFS, para la cual es importante analizar la composición del saldo de esta cuenta cuyo monto es importante \$ **615.614**.

ANALISIS CAUSAL DE DISOLUCIÓN			
CUENTA	VALOR LIBROS		VALOR COMPARACION
CAPITAL	200.000,00		120.000,00
RESERVAS	33.962,00		33.962,00
RESULT NIIFS	615.614,00		
TOTAL			153.962,00
PERDIDAS ACUMULADAS	-	121.666,00	-
RESULTADO COMPARACION			32.296,00

6. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de esta son adecuados; y,
7. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal y funcionarios de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito D.M., 19 de NOVIEMBRE de 2020

A handwritten signature in blue ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the text "AUDITOR" and "CORPORATIVO" in two columns. The signature is a cursive scribble that covers most of the stamp's area.

ASERTENCO CIA. LTDA.
COMISARIA PRINCIPAL